

**ACTO DE ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN
DEL PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA
AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Panamá, 28 de septiembre de 2005**

Discurso del
Lic. Oscar Ceville, Procurador de la Administración y Coordinador de la Comisión

Señor Presidente:

La Comisión del Pacto de Estado por la Justicia, convocado por usted en marzo pasado, se siente complacida en poder entregarle formalmente el fruto de sus esfuerzos llevado a cabo durante 180 días, con más de 240 horas netas de trabajo, que incluyó una consulta ciudadana con juristas, gremios de abogados, todos los partidos políticos legalmente reconocidos y otras organizaciones de la sociedad civil.

Como recordará, al momento de la firma del Pacto de Estado por la Justicia, todos reconocimos la urgencia de dirigir esfuerzos hacia una reforma judicial integral, encaminada a alcanzar un sistema de justicia independiente, transparente y eficiente, como principios básicos para la paz, la tolerancia, la convivencia y la solidaridad; valores esenciales para la supervivencia de la sociedad y la consolidación del Estado de Derecho.

Tal como expresara en ocasión anterior: “para que exista Estado de Derecho es necesaria la seguridad jurídica, es decir, la convicción de los ciudadanos y las ciudadanas de que existen normas jurídicas ciertas y claras de las que se derivan derechos que serán respetados.

“Esto permitirá a las personas desenvolverse con toda libertad, en la seguridad de que existen valores superiores y derechos reconocidos, que se harán respetar por un ordenamiento jurídico y un sistema judicial con capacidad para hacer cumplir la ley”.

Alcanzar estas metas que hasta hace pocos meses parecía imposible; hoy, gracias a la visión del Presidente de la República al convocar este Pacto de Estado por la Justicia, se convierte en una posibilidad tangible, que la Comisión ha valorado y confía sea igualmente apreciada por la sociedad.

Esta convocatoria, en sí misma, constituye una oportunidad singular en los cien años que tenemos como República, para diseñar y hacer realidad una reforma integral del sistema de administrar justicia en Panamá.

El proceso de Reforma, tal como establece el Pacto de Estado por la Justicia, se hará en dos etapas. La primera, que hoy culmina, define la Agenda de la Reforma Judicial; y la siguiente, consiste en orientar esfuerzos y recursos para que las propuestas de esta Agenda se puedan ejecutar.

El informe que hoy entregamos, se sustenta en cinco ejes principales, de los cuales emergen veintisiete Propuestas puntuales, cada una con

objetivos definidos, resultados esperados, plazos para ser ejecutados y organismos responsables de llevarlos a cabo.

Los cinco ejes que sirven de base al informe son: Acceso a la Justicia; Reforma Integral de la Jurisdicción Penal; Rendición de Cuentas y Transparencia del Sistema; Reformas Jurisdiccionales; y, la Reforma Estructural del Sistema de Administrar de Justicia.

El acceso a la justicia no se reconstruye por muchos principios que se consagren; porque ella ha estado tan distante de la comunidad, que cuando desapareció, nadie se enteró.

En ese sentido, las propuestas de la Comisión, de *judicializar* la Justicia de Policía, mediante la creación de una Jurisdicción de Paz, y convertir a los corregidores y regidores en conciliadores y mediadores de los conflictos vecinales; eliminar los Juzgados Nocturnos de Policía; hacer obligatoria la conciliación y la mediación, antes de iniciar los procesos judiciales; la Reestructuración del Modelo de Defensa Pública, la defensa de los intereses de los consumidores, y el Mejoramiento de la Tutela Efectiva de los Derechos de los Grupos Vulnerables; constituye un avance significativo en la construcción de la cercanía de la justicia a la comunidad.

La formulación de una Política Criminológica; la adopción de un nuevo Código Penal y de Procedimiento Penal dentro de un sistema acusatorio

y garantista; al tiempo que se fortalecen y agilizan los procesos con la implementación de nuevas formas de gestión, con servicios comunes y nuevas tecnologías en todas las jurisdicciones del sistema judicial, son otras contribuciones significativas de la Reforma Judicial que se propone.

A lo anterior se agrega, el fortalecimiento de la auditoría judicial y la creación de un ente similar en el Ministerio Público, con el objeto de asegurar la transparencia y rendición de cuentas; así como, institucionalizar, mediante Ley, la Carrera Judicial, de forma que la selección de los operadores judiciales se haga científicamente y no de manera discrecional, y se incorpore al Sistema, la evaluación del desempeño y un eficaz proceso disciplinario para todos los servidores judiciales.

De otro lado, hay que subrayarlo, se han formulado recomendaciones para la Reforma Judicial que requerirán de reformas constitucionales. Tal es el caso de la creación del Consejo de la Judicatura, como máximo organismo administrativo del Órgano Judicial; la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los Procuradores de la Nación y de la Administración, y la autonomía financiera y presupuestaria del Órgano Judicial y del Ministerio Público.

También se recomendó debatir en mayor profundidad la creación de un Tribunal Constitucional y como paso inmediato crear una Sala de Garantías.

En cuanto al tema de la designación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los Procuradores de la Nación y de la Administración, el Informe sugiere, dentro del marco que permite la Constitución Política, un procedimiento más abierto para la designación de estos funcionarios por el Presidente de la República, con participación de la sociedad civil en la preselección de candidatos para estos cargos. El Proyecto de Resolución con esta propuesta, forma parte del documento que hoy se entrega.

Señor Presidente:

Los miembros de la Comisión de Estado por la Justicia, estamos seguros, por el mandato entregado y la misión cumplida, que hemos contribuido a preservar la tradición jurídica de nuestra patria, consagrando los valores más esenciales de lo que somos como Nación, y que el trabajo realizado reúne los requisitos esenciales para una reforma integral del Sistema Judicial de la República.

Confiamos que a partir de este esfuerzo, se inicie el proceso renovador que anhelamos todos los panameños, para alcanzar la meta de una administración de justicia, independiente, orgánica y funcionalmente; transparente; eficiente y eficaz, que devuelva a propios y extraños, la

confianza en el Sistema, y sobre todo, la seguridad que representa vivir en un Estado de Derecho, constitucional y democrático.

Muchas Gracias.